

11
ABR
2011

Primera ceremonia civil de bienvenida en Los Pedroches



Ceremonia civil de bienvenida a Pau, ayer en el salón de plenos del Ayuntamiento de Pedroche. [Fotos: IFF]

Acostumbrados durante siglos al predominio de las celebraciones exclusivamente religiosas, hasta hace pocos años las ceremonias de matrimonios civiles nos parecían una rareza incómoda, que se llevaban a cabo -a veces casi a escondidas- en las generalmente lúgubres dependencias de los juzgados. Hoy, en cambio, se percibe con total naturalidad que los novios que optan por el enlace civil quieran dotar a ese momento tan señalado en sus vidas de todo el ritual solemne que la ocasión merece. Poco a poco, las administraciones del Estado han ido disponiendo espacios públicos para estas celebraciones (con frecuencia algunos de los edificios civiles más bellos de la localidad) y creando protocolos de actuación que normalicen un servicio a la comunidad cada vez más demandado. El uso ha ido convirtiendo en rutinario lo que inicialmente fue excepcional.

Sin embargo, todavía la mayoría de los llamados "ritos de paso" (acogimiento, entrada en el mundo adulto, matrimonio, defunción...) siguen estando socialmente en manos de la Iglesia, que impone sus reglamentos y sus creencias en la ejecución de las ceremonias que tales acontecimientos implican. Por presiones familiares, por costumbre o por falta de ceremonias alternativas, la mayoría de la población accede, incluso aunque no comparta tales creencias, a participar en el ceremonial religioso, que especialmente en los pueblos pequeños como los nuestros se convierte en la única manera de practicar estos rituales de integración social.

Asociaciones laicas de toda España (como **Córdoba Laica**) están reclamando la implicación del Estado (y, en su representación, los Ayuntamientos) en la celebración de estos ritos civiles, del mismo modo que la Iglesia lo hace con los religiosos, alegando que se trata de momentos importantes para el ciudadano y su familia que desea celebrarlos con coherencia intelectual y moral y que tales actos propician la cohesión social y favorecen la conciencia de grupo y el compromiso con los demás.

Avanzando en este camino, ayer domingo tuvo lugar en Pedroche la primera "ceremonia civil de bienvenida" (llamada en otros lugares "acogimiento civil") de la que tenemos noticia en Los Pedroches. Se trata de una celebración comunitaria de índole familiar por la que la sociedad civil recibe gozosamente en su seno a un nuevo ciudadano y que no debe ser vista como un remedo aconfesional del bautismo, sino como un rito singular con significado propio. La ceremonia, que se desarrolló en el salón de plenos del Ayuntamiento, fue dirigida por el concejal Pedro de la Fuente, quien en presencia de Pau (el bebé a quien se recibía) y su familia, leyó los artículos 6, 12 y 27 de la **Declaración de los Derechos del Niño**, aprobada por las Naciones Unidas en noviembre de 1989, y el artículo 27 de la **Constitución Española**. La celebración no tiene rango oficial, por lo que carece de consecuencias administrativas, pero implica la satisfacción simbólica de una necesidad de practicar ritos civiles de integración cada vez más demandada por los ciudadanos.



El padre de Pau leyó unas palabras en el transcurso del acto.



Certificado que expide el Ayuntamiento de Pedroche.

martes 12 de abril de 2011

Celebración Civil de Bienvenida, en Pedroche

El domingo, 10 de abril, tuve el honor de presidir la primera "celebración civil de bienvenida" que ha tenido lugar en Los Pedroches (por lo menos, que se sepa). Y ha sido en el Ayuntamiento de Pedroche.

Conoci la intención de unos padres de realizar un acto de bienvenida o acogimiento a su hijo recién nacido. Me encantó la idea. Y me puse manos a la obra, a saber más de ese acto. Ya informándome me di cuenta que es algo bastante extendido por toda España, y regulado con unas ordenanzas en muchos Ayuntamientos, como cualquier otro servicio prestado al ciudadano.

Dice A. Merino en **Solenses**:

"Acostumbrados durante siglos al predominio de las celebraciones exclusivamente religiosas, hasta hace pocos años las ceremonias de matrimonios civiles nos parecían una rareza incómoda, que se llevaban a cabo -a veces casi a escondidas- en las generalmente lúgubres dependencias de los juzgados. Hoy, en cambio, se percibe con total naturalidad que los novios que optan por el enlace civil quieran dotar a ese momento tan señalado en sus vidas de todo el ritual solemne que la ocasión merece. Poco a poco, las administraciones del Estado han ido disponiendo espacios públicos para estas celebraciones (con frecuencia algunos de los edificios civiles más bellos de la localidad) y creando protocolos de actuación que normalicen un servicio a la comunidad cada vez más demandado. El uso ha ido convirtiendo en rutinario lo que inicialmente fue excepcional." [Leer completo aquí]

Y ahí está el detalle. Por un lado, las bodas civiles nos las tomamos ya como algo normal. Nadie se lleva las manos a la cabeza al saber de una boda civil.

Por otro lado, **quizás por no pararse a pensar mucho**, identificamos la ceremonia de bienvenida con el **bautismo** (que según la RAE es el "primero de los sacramentos del cristianismo, con el cual se da el ser de gracia y el carácter cristiano").

La **Ceremonia Civil de Bienvenida** es la demostración pública de la bienvenida a la comunidad de un nuevo ciudadano con plenitud de derechos y las correlativas obligaciones con la comunidad a la que pertenece ya desde su nacimiento, y el compromiso por sus padres en la formación y en el cumplimiento de los valores cívicos. Es reconocer su derecho al disfrute de los derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos del Niño, en la Declaración universal de derechos humanos, y en la Constitución Española.

Nada que ver tiene una ceremonia con otra, y no son incompatibles.

Ya se lo digo yo a los de los aspavientos, y a los de las risitas... que llegará el día que se acostumbren, que tranquilos, que no se acaba el mundo. Porque... el mundo... es bastante más grande que lo que ellos piensan.

Todo se desarrolló puntualmente, en orden, con seriedad y como estaba previsto. Aparte de las lógicas lecturas realizadas por padres y padrinos, yo, como Presidente del acto, leí aquellos artículos de los Derechos del Niño y de la Constitución Española relacionados con los derechos con los que contó Pau desde que nació aquí.

Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

Artículo 6

1. Se reconoce que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.
2. Se garantizará en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

Artículo 12

1. Se garantizará al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley.

Artículo 27

1. Se reconoce el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

La Constitución Española de 1978, en el Título I, de los derechos y deberes fundamentales, capítulo segundo, derechos y libertades, sección 1.ª, de los derechos fundamentales y de las libertades públicas

Artículo 27

1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.



LUNES 18 DE ABRIL DE 2011

Gracias Pedro, gracias Pedroche!



El pasado día 10 de abril celebramos en el maravilloso pueblo de [Pedroche](#), la ceremonia civil de bienvenida para nuestro hijo Pau. Ha sido realmente un placer y un honor, poder realizar esta celebración en el Exmo. Ayuntamiento de Pedroche, un pueblo de tanta importancia histórica y cultural en los Pedroches. La ceremonia civil de bienvenida fue un paso que queríamos dar con nuestro hijo, porque personalmente soy de la opinión que este tipo de actos civiles deberían estar normalizados y así de esta forma, podíamos reconocerle de una manera mas oficial y ceremoniosa esa magnífica noticia que supuso su nacimiento. También aprovecho mi blog, para comentar y así de paso responder a algunas voces, que esto no es ni intenta ser una burla a la iglesia, ni quiere ser un bautizo civil, como se dice en

algunos sitios. Simplemente quiere ser lo que es, una ceremonia civil para dar la bienvenida a la comunidad democrática de una nueva personita y reconocer así también a sus padrinos de nacimiento.

El vídeo que pongo a continuación es para mostraros parte de esa ceremonia, donde el respeto, y el rigor de la ocasión, no desmerecieron la emoción y la alegría del momento.

Aprovecho así para dar las gracias a [Pedro de la Fuente](#) por haberlo hecho tan bien y habernos facilitado las cosas para que esta ceremonia tuviera lugar y también de alguna forma al Pueblo de Pedroche en su forma más institucional, por haber acogido este acto y a nuestro hijo en su historia.



Repercusiones

Blog de Córdoba Laica

Por la libertad de conciencia.

Quiénes somos Europa Laica

Primera ceremonia civil de bienvenida en Los Pedroches

14 abril 2011 cordobalaica Deja un comentario

11abr2011
Primera ceremonia civil de bienvenida en Los Pedroches

Solienses Cultura en Los Pedroches



Ceremonia civil de bienvenida a Pau, ayer en el salón de plenos del Ayuntamiento de Pedroche.
[Fotos: IFF]

Acostumbrados durante siglos al predominio de las celebraciones exclusivamente religiosas, hasta hace pocos años las ceremonias de matrimonios civiles nos parecían una rareza incómoda, que se llevaban a cabo -a veces casi a escondidas- en las generalmente lúgubres dependencias de los juzgados. Hoy, en cambio, se percibe con total naturalidad que los novios que optan por el enlace civil quieren dotar a ese momento tan señalado en sus vidas de todo el ritual solemne que la ocasión merece. Poco a poco, las administraciones del Estado han ido disponiendo espacios públicos para estas celebraciones (con frecuencia algunos de los edificios civiles más bellos de la localidad) v creando protocolos de actuación que

Date: Fri, 15 Apr 2011 01:00:57 +0200
Subject: Primera ceremonia civil de bienvenida en Los Pedroches
From: cordobalaica@laicismo.org
To: cordobalaica@gmail.com

Desde CORDOBA LAICA damos la enhorabuena al Ayuntamiento de Pedroche por el apoyo a esta iniciativa que es la expresión de un ejercicio de libertad para cualquier ciudadano creyente o no, no debe ser este un acto exclusivo para personas que no se identifiquen con una confesión religiosa, sino que el sentido de estos actos es que propicien la cohesión social, favorezcan la conciencia de grupo y el compromiso con los demás. Es hacer que los momentos más importantes de la vida de una persona se vean reconocidos y acompañados por sus seres más cercanos, y no hacer estas etapas patrimonio exclusivo de una creencia.

<http://solienses.blogspot.com/2011/04/primera-ceremonia-civil-de-bienvenida.html#comment-form>

<http://cordobalaica.wordpress.com/>

Córdoba-Andalucía Laica

Laicismo.org

Por un Estado laico, por la libertad de conciencia

Buscar en laicismo.org

El Observatorio de la Laicidad

La asociación: Europa Laica

EL LAICISMO CAMPAÑAS OBSERVATORIO OPINIÓN NOTICIAS SALA DE PRENSA DOCUMENTACIÓN MULTIMEDIA

"EL ÚNICO MEDIO DE CONSERVAR LA LIBERTAD, ES ESTAR SIEMPRE DISPUESTO A MORIR POR ELLA" DIÓGENES

Primera ceremonia civil de bienvenida en Los Pedroches

EL OBSERVATORIO DEL LAICISMO

SUSCRIBETE POR EMAIL OK // RSS DIARIO // RSS EN DIRECTO

Primera ceremonia civil de bienvenida en Los Pedroches

Documento con fecha viernes, 15 de abril de 2011. Publicado el viernes, 15 de abril de 2011.
Autor: Redacción. Fuente: Córdoba Laica.



Desde CORDOBA LAICA damos la enhorabuena al Ayuntamiento de Pedroche por el apoyo a esta iniciativa que es la expresión de un ejercicio de libertad para cualquier ciudadano creyente o no, no debe ser este un acto exclusivo para personas que no se identifiquen con una confesión religiosa, sino que el sentido de estos actos es que propicien la cohesión social, favorezcan la conciencia de grupo y el compromiso con los demás. Es hacer que los momentos más importantes de la vida de una persona se vean reconocidos y acompañados por sus seres más cercanos, y no hacer estas etapas patrimonio exclusivo de una creencia.

Acostumbrados durante siglos al predominio de las celebraciones exclusivamente religiosas, hasta hace pocos años las ceremonias de matrimonios civiles nos parecían una rareza incómoda, que se llevaban a cabo -a veces casi a escondidas- en las generalmente lúgubres dependencias de los juzgados. Hoy, en cambio, se percibe con total naturalidad que los novios que optan por el enlace civil quieren dotar a ese momento tan señalado en sus vidas de todo el ritual solemne que la ocasión merece. Poco a poco, las administraciones del Estado han ido disponiendo espacios públicos para estas celebraciones (con frecuencia algunos de los edificios civiles más bellos de la localidad) y creando protocolos de actuación que normalicen un servicio a la comunidad cada vez más demandado. El uso ha ido convirtiéndose en rutinario lo que inicialmente fue excepcional.

Sin embargo, todavía la mayoría de los llamados "ritos de paso" (acogimiento, entrada en el mundo adulto, matrimonio, defunción...) siguen estando socialmente en manos de la Iglesia, que impone sus reclamos v sus creencias en la ejecución de las ceremonias que tales acontecimientos implican

Palabras clave

ACOGIMIENTO CIVIL RITOS DE PASO CORDOBA

Imprimir PDF

MÁS | Facebook | Twitter | YouTube

Hazte socio Donaciones

Participa Calendario Contacto